



Consejo de Seguridad

**Distr.
GENERAL**

**S/24157
24 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS**

**NOTA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA MISION PERMANENTE DE PORTUGAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de Portugal saluda atentamente al Secretario General y, con referencia a su nota verbal de fecha 3 de junio de 1992, tiene el honor de informarle de las siguientes medidas adoptadas por Portugal para dar efecto a la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad, de 30 de mayo de 1992.

1. Las autoridades competentes adoptaron las medidas necesarias para garantizar la aplicación eficaz del reglamento 1432/92 del Consejo de la Comunidad Económica Europea y de la decisión 92/285 de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Por consiguiente, Portugal ha estado cumpliendo plenamente con el embargo impuesto contra las Repúblicas de Serbia y Montenegro mediante la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad.

2. El Banco Central, siguiendo las directrices del Ministerio de Finanzas, dio instrucciones a otras instituciones bancarias para que impidieran cualquier tipo de operación financiera con Serbia y Montenegro.

3. Las autoridades competentes aprobaron medidas encaminadas a evitar que participaran en acontecimientos deportivos en el territorio portugués personas o grupos que representaran a Serbia y Montenegro, así como a suspender la cooperación científica, técnica y cultural con esas repúblicas.

4. Se notificó a la representación diplomática de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en Lisboa, actualmente encabezada por un encargado de negocios, que se había revocado la condición diplomática al funcionario que por orden jerárquico ocupaba el segundo lugar, diplomático que ya ha salido del país.

5. A fines de información pública, el texto de la resolución 757 (1992) fue publicado en el Diario Oficial.

6. Portugal renfirma su compromiso de dar pleno cumplimiento a las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de buscar un arreglo pacífico y negociado del conflicto yugoslavo.